topia liei dei original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000663 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

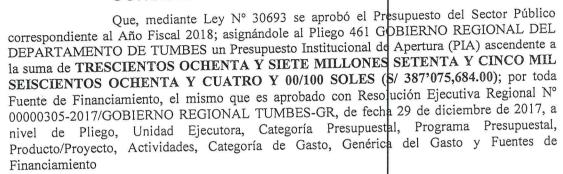
Tumbes,

3 1010 2018

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 311-2018-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 23 de Diciembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:



Que, el párrafo 26.1 del artículo 26 de la Ley N° 30693 autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 1 600 000 000,00 (MIL SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal a) referido al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; en el literal d) referido al pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente, al que se refiere la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y la normatividad complementaria; y en el literal e) referido al pago de los derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la Ley N° 29944; disponiéndose en el párrafo 26.5 que dichas modificaciones se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a solicitud de este último;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante los Informes N°s 937 y 946-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, ha verificado que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, se cuenta con recursos disponibles, para financiar las asignaciones por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados; así como la compensación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados; en virtud de lo cual, con Oficios N°s 05929 y 05980-2018-MINEDU/SG, el citado Ministerio solicita dar trámite a la referida transferencia de recursos;

Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación y la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, la Dirección General de Gestión de









Copia fiel del Original

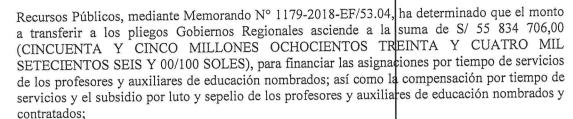
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

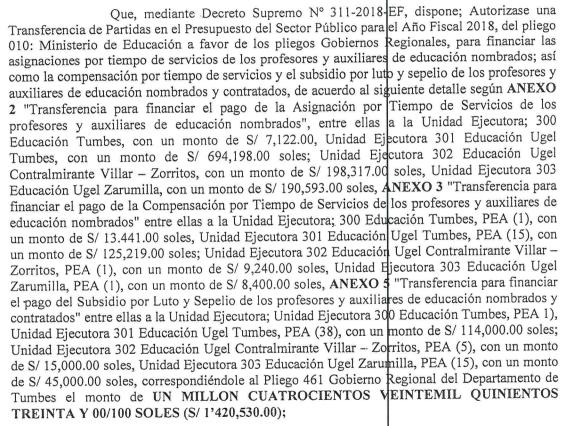
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000663 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 3 1010 2018





Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la I ey Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;









Copia fiel det eriginal

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N00000663 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR



3 1DIC 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 311-2018-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTEMIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 1'420,530.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1, Reqursos Ordinarios, Rubro 00, Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCION SEGUNDA:

PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO:

RUBRO:

300 EDUCACION TUMBES. 1 RECURSOS ORDINARIOS.

00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

9001 ACCIONES

CENTRALES

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000003 Gestión

Administrativa

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

20,563.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

20,563.00



PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES. 301 EDUCACION UGEL TUMBES.

1 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO:

RUBRO:

PRESUPUESTAL:

CATEGORIA

00 RECURSOS ORDINARIOS. 01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE

A RESULTADOS

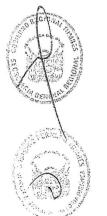
PROGRAMA:

0090 LOGROS DE

APRENDIZAJE DE

ESTUDIANTES DE

LA EDUCACIÓN







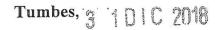


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nadional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

 $N_{00000663}^{\circ}$ -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR



BÁSICA REGULAR

3000385 Instituciones educativas PRODUCTO: Con condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas.

5005628 Contratación oportuna ACTIVIDAD:

Y pago del personal docente Y promotoras de las instituciones

Educativas de educación básica regular

2.1. Personal y Obligaciones G.G.G: 747,240.00 Sociales

2.2. Pensiones y otras G.G.G: 96,000.00 Prestaciones Sociales

0106 INCLUSION DE PROGRAMA:

NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA **EDUCACION BASICA Y**

TECNICO PRODUCTIVA 3000790 Personal contratado

Oportunamente

5005877 Contratación oportuna Y pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, centros de Educación básica regular y

Centros de recursos

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

8,800.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO:

ACTIVIDAD:

G.G.G:

G.G.G:

9001 ACCIONES **CENTRALES**

3999999 Sin Producto PRODUCTO:

5000003 Gestión ACTIVIDAD: Administrativa

> 2.2. Pensiones y otras Prestaciones Sociales

9,000.00





















Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0000663 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 3 1010 2018



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO:

3999999 Sin producto

ACTIVIDAD:

5000661 Desarrollo de la Educación

Laboral y Técnica

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

28,946.00

G.G.G:

2.2. Pensiones y otras Prestaciones Sociales

3,000.00

ACTIVIDAD:

5000681 Desarrollo del Ciclo

Avanzado de la Educación básica

Alternativa

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

31,321.00

G.G.G:

2.2. Pensiones y otras

Prestaciones Sociales

6,000.00

ACTIVIDAD:

5000683 Desarrollo del Ciclo

Intermedio de la Educación bás ca

Alternativa

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

3.110.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL

TUMBES

933,417.00



SECCION SEGUNDA:

PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:

302 EDUCACION UGEL

CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

FTE. DE FTO:

1 RECURSOS ORDINARIO\$. 00 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO:

01 PROGRAMAS

CATEGORIA

Lopia Hel del Priginal

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

 $N^{\circ}_{00000663}$ -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR



PRESUPUESTAL:

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN **BÁSICA REGULAR**

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación oportuna Y pago del personal docente Y promotoras de las instituciones Educativas de educación básica regular

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

197,811.00

G.G.G:

2.2. Pensiones y otras

Prestaciones Sociales

15,000.00



PROGRAMA:

0106 INCLUSION DE

NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA **EDUCACION BASICA Y**

TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000790 Personal contratado

Oportunamente

ACTIVIDAD:

5005877 Contratación oportuna

Y pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, centros de Educación básica regular y

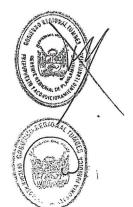
Centros de recursos

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

2,660.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

Copia Hei dei veiginai



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

 $N^{\circ}_{0\,0\,0\,0\,0\,6\,6\,3}$ -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR



Tumbes, 3 1010 2018



5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación básida

Alternativa

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

7,086.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL

CONTRALMIRANTE VILLAR **ZORRITOS**

222,557.00



EGRESOS

SECCION SEGUNDA:

PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES. 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO:

RUBRO:

1 RECURSOS ORDINARIO\$.

00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS **PRESUPUESTALES** CON ENFOQUE

A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE

LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación oportuna

Y pago del personal docente Y promotoras de las instituciones

Educativas de educación básica regular

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

30,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES **CENTRALES**

Copia fiel del Ariginal

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0000663 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 3 1010 2018

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000003 Gestión

Administrativa

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones

Sociales

5,219.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

35,219.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

1'420,530.00

ARTICULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley Nº 29091.

ARTICULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;

GOSIERNO REGIONAL DE TUBBES Arg. Fricardo I, Piones Dioses







